

n en

mil 1 Se-

ía de

1975

Offiérrez , ac para (sito

uinta

cua-

to de

1975

Off

gles

dero

quia

once

il de

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 3 de mayo de 1975 Depósito legal: Z. uúm. 1 (1958)

Núm. 100

Salvador, 10

TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas advacentes, Canarias y temitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.439

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

Subasta

Con fecha 19 de mayo del corriente año, a las once horas, en el salón de atos de la Delegación de Hacienda, se elebrará subasta pública de automóvimarca "Citroen", "Volkswagen" y dros, trece autoradios y otros aparaouyo detalle y condiciones de la sibasta se encuentran en el tablón de annecios de esta Delegación.

Zaragoza, 19 de abril de 1975. — Presidente del Tribunal, (ilegible).

Núm. 3.438

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

luntas de evaluación global, impuesto sobre los rendimientos de trabajo personal ejercicio de 1974.

De acuerdo con lo dispuesto en el dino párrafo de la regla 9.ª de la instrucción de la regla 9.ª de la instrucción de la regla 9.ª de enero de parrafo de la regia 5. de la regia 6. de la regia 6 Provisional de 27 de enc. y Orden ministerial de 22 de Urden ministeriar de 1959, reguladora del impuesto per obre los rendimientos del trabajo personal, no habiendo sido elegidos los Comisionados titulares y suplentes por las Secciones de las Juntas que a continuación se expresan, se pone en conocimiento de los interesados, que estos nombramientos se efectuarán de oficio, mediante sorteo, entre los componentes de cada Sección, ante una Mesa presidida por el Ilmo, señor Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos y el Secretario de la Junta respectiva, el día 12 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiendo a las personas interesadas que podrán asistir al acto del sorteo.

Los nombramientos a efectuar se refieren a las Juntas y Secciones que a continuación se expresan:

Profesiones, titulares y suplentes

Cobradores de giros: 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección. 1.ª, 2.ª y 3.ª Sección.

Licenciados en ciencias: Idem ídem. Actuarios de seguros: Idem ídem. Agencias matrimoniales: Idem ídem.

Apoderados taurinos: Idem ídem. Facultativos de minas: Idem ídem. Profesores de baile: Idem idem. Profesores de idiomas: Idem ídem.

Futbolistas: Idem ídem.

Profesores de música: Idem ídem. Lo que se comunica para conocimien-

to de los interesados. Zaragoza, 24 de abril de 1975. — El

Administrador de Tributos, (ilegible).

Núm. 3.378

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruve en esta Recaudación contra el deudor don José-Luis García Castán, por débitos de los impuestos de industrial, cuota por beneficios y tráfico de empresas, importantes pesetas 374.862, más recargo de apremio y costas presupuestadas 88.444 pesetas, en junto 463.306 pesetas, se ha dictado con fecha 19 de los corrientes la siguiente:

"Providencia. -- Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 19 de los corrientes, la subasta de bienes muebles propiedad de don José-Luis García Castán, embargados por diligencia de fecha 25 de noviembre de 1974, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase à la celebración de la citada subasta el día 10 de junio próximo, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifiquese esta providencia al deudor y al depositario, y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pigno-

M.C.L. 022

raticios y al cónyuge del deudor, y anúnciese al público por medio de edictos en la forma establecida".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote único. - Compuesto de un camión "Pegaso", matrícula Z-3.857-A, número del motor E-8.730.293, con una potencia fiscal de 31 CV, carga máxima 7.080 y tara 6.120. Tasado en pesetas 390.000. Siendo admisibles posturas mínimas de 260.000 pesetas para la primera licitación y, en su caso, pesetas 195.000 para la segunda.

2.º Que los bienes se encuentran depositados en "Cancer y Cebrián", S. A., (carretera de Madrid, número 2, de esta capital).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la

Zaragoza, 22 de abril de 1975. - El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 3.173

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Joaquín Ciudad Laborda, con domicilio en calle Doctor Fleming, número 9, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Arba de Luesia, en el paraje denominado "Pesquera", en término municipal de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de abril de 1975. El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 3.329

El Ayuntamiento de Villarreal de Huerva (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar el vertido de las aguas residuales, procedentes del saneamiento, al cauce del río Mainar, en dicho término municipal.

Está prevista la construcción de una depuradora de aguas residuales de aireación prolongada, compuesta de desbaste, tanque de oxidación, decantación y cloración final, según proyecto firmado por el Ingeniero de Caminos señor Júlvez Herranz.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Villarreal de Huerva (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y el proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina. durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de abril de 1975. El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.330

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Bubierca (Zaragoza), que incluye

pliego de bases para concurso ve cución de estación depuradora.

Terrer

in al p

estru

Jalón

ellas

rulo c

cuació

caud

tos por

pectiv

la esta

deción

a de

mento

desb

(c) (c)

eción

eflue

Pobla

Las obras proyectadas son las eveinte guientes: Emisario, aliviadero de co tha de cidas, estación depuradora, desagna ael "Bo Zarago y vertidos al río Jalón, estudiadas das ellas a partir de una población dato esta cálculo de 420 habitantes. La rei ah Com evacuación es unitaria, tomándos o mal Mo mo caudales máximos de cálculo! litros por segundo y 120 litros por gundo, para aguas negras y pluvil respectivamente.

La estación depuradora, del tipo oxidación total, consta de una in línea de tratamiento, con los sigui tes elementos: Llegada con "bypa general, desbaste, desarenador zontal estático con "by-pass", tant De acu de decantación, tanque de aireaco con recirculación de fangos y la terilización del efluente.

a del] El vertido de las aguas residuales de em proyecta por desagüe que vierte al Jalón, unos 200 metros aguas abajo a Conta iego de ción de puente del ferrocarril, situado fro al casco urbano de la población. las ob

Lo que se hace público para gen conocimiento y para que quienes consideren perjudicados con esta des es tición puedan presentar por escritos tertido reclamaciones ante la Comisaria Aguas del Ebro o ante la Alcaldia Bubierca (Zaragoza), durante el plante de veinte días, contados a partir de fecha de publicación de este anul en el "Boletín Oficial" de la provi de Zaragoza o de la fecha de es ción al público del mismo, a o efecto estarán el expediente y proje de manifiesto en la Comisaria de del Ebro (General Mola, 28, Zaras en horas hábiles de oficina, dura el plazo indicado.

Zaragoza, 15 de abril de 1975. Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.331

De acuerdo con el Plan urgent infraestructura sanitaria de la constante de l del Jalón, la Confederación Hidre fica del Ebro ha redactado el prode emisario y estación depurador Terrer (Zaragoza), que incluye de bases para concurso y ejaco de estación depuradora.

Las obras a realizar consisten construcción de un canal de cloro y las instalaciones necesarias por esterilización del efluente de la ción depuradora de aguas residente existentes.

Lo que se hace público para ge conocimiento y para que quien consideren perjudicados con esta tición puedan presentar por

relamaciones ante la Comisaría so y a la la Alcaldía lerrer (Zaragoza) durante el plazo n las reinte días, contados a partir de la o de man de publicación de este anuncio desagnad Boletín Oficial" de la provincia diadas l'Itaragoza o de la fecha de exposidación de al público del mismo, a cuyo a red desto estarán el expediente y proyecto ndose qua Comisaria de Aguas del Ebro (Geos por las de oficina, durante el plazo pluvir lado.

> bragoza, 21 de abril de 1975. Comisario Jefe, José-I. Bodega.

el tipo

ına iii

s signi

"bv-02

dor b

", tano

ión.

zaragu.

75.

rgente la cue

Hidro

projec

ye pla

ten en clorad

s para la estátul

Núm. 3.332

le acuerdo con el Plan urgente de aireach y la confederación Hidrográiduales a del Ebro ha redactado el proyecerte al de emisario y estación depuradora abajo Contamina (Zaragoza), que incluye do fre 0 de bases para concurso y ejetón de estación depuradora.

ca general de obras proyectadas son las si-uienes entes: Emisario, aliviadero de cre-esta estación depuradora, desagües scrito relidos al río Jalón, estudiadas toisaria dellas a partir de una población de lealdia dello de 160 habitantes. La red de el a red de reir de candalca rin de contrir de candalca rin de caudales máximos de cálculo 0,66 e anun por segundo y 80 litros por sedo para aguas negras y pluviales, province de em pectivamente.

estación depuradora, del tipo de ación total, consta de una única lide tratamiento, con los siguientes datamento, con "by-pass" genedesbaste, desarenador horizontal escon "by pass", tanque de decande fangos y la esterilización d efluente.

Vertido de las aguas residuales Proyecta por desague que vierte al lalón, frente al casco urbano de población.

lo que se hace público para general cimiento y para que quienes se sideren perjudicados con esta pepuedan presentar por escrito sus maciones ante la Comisaría de das del Ebro o ante la Alcaldía de namina (Zaragoza) durante el plade veinte días, contados a partir a fecha de publicación de este en el "Boletín Oficial" de la de la fecha de Zaragoza o de la fecha oposición al público del mismo, o efecto el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de manifiesto en la coma. 28, del Ebro (General Mola, 28,

Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 13 de abril de 1975. El Comisario Jéfe, José-I. Bodega.

Núm. 3.333

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Godojos (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertidos al río Piedra, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 371 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 1,656 litros por segundo y 130 litros por segundo para aguas negras y pluviales, respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se provecta por desagüe que vierte al río Piedra, frente al casco urbano de la población, a través de un barranco innominado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Godojos (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto están el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 16 de abril de 1975. El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.334

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto

de emisario y estación depuradora en Berdejo (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües v vertido al río Manubles, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 180 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 0,749 litros por segundo y 80 litros por segundo para aguas negras y pluviales, respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Manubles, frente al casco urbano de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Berdejo (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará el expediente y provecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de abril de 1975. El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

> . . . Núm. 3.335

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Valtorres (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora y vertidos al río Jalón, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 450 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 1,88 litros por segundo y 179'93 litros por segundo para

M.C.

aguas negras y pluviales, respectiva-

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Jalón, a través de un barranco innominado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Valtorres, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 16 de abril de 1975. -El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.336

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Torrijo de la Cañada (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertidos al río Manubles, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 2.147 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 8,946 litros por segundo y 180 litros por segundo para aguas negras y pluviales, respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: Llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Manubles, inmediatamente aguas abajo del casco urbano de la población. .

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) en el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de abril de 1975. El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.337

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Moros (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagües y vertidos al río Manubles, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 1.720 habitantes. La red de evacuación es unitaria, tomándose como caudales máximos de cálculo 7,166 litros por segundo y 120 litros por segundo para aguas negras y pluviales, respectivamente.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al río Manubles, unos 80 metros aguas abajo del puente de acceso a la po-

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta peticin puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Moros (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo

efecto estarán el expediente y proveto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Za ragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Las of

mstruc

las in

Lo qu

nsider

ción pr

icha d

a el "F

on al

de r

190za,

Zarag

E Com

e emis

o de b

las i

Meriliz

to qi

Zaragoza, 21 de abril de 1975. -El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.338

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrografica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradon en Torrelapaja (Zaragoza), que incluse pliego de bases para concurso y el cución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisario, aliviadero de cre cidas, estación depuradora, desague y vertido al barranco de Valdeliendre, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 233 habitan-

– La estación depuradora, del tipo de oxidación total, consta de una única línea de tratamiento, con los siguien tes elementos: llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horzontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la este rilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe que vierte al ba rranco de Valdeliendre.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes s consideren perjudicados con esta pi tición puedan presentar por escrib sus reclamaciones ante la Comisani de Aguas del Ebro o ante la Alcalda de Torrelapaja (Zaragoza), durante plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de est anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecia de exposición al público del mismo a cuyo efecto estarán el expediente proyecto de manifiesto en la Comisría de Aguas del Ebro (General Mola 28, Zaragoza), en horas hábiles de of

cina, durante el plazo indicado. Zaragoza, 21 de abril de 1975. El Comisario Jefe, José-I. Bodega

Núm. 3.340

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuendi del Jalón, la Confederación Hidrogia fica del Ebro ha redactado el prove to de emisario y estación depuradore en Villalengua (Zaragoza), que incluie pliego de barro pliego de bases para concurso y eje cución de esta concurso y cución de estación depuradora.

M.C.D. 2022

Las obras a realizar consisten en la unstrucción de un canal de cloración las instalaciones necesarias para la ficina sterilización del efluente de la estaón depuradora de aguas residuales

ría de

75. –

nte de

cuenca

proyec-

ncluye

y eje

las si-

le cre

iendre,

ipo de

iguien

-pass"

eneral

ies se

ta pe

escrito

isarta

caldia

partir

2 25/2

de la

feeha

lismo.

misa

Mola

e of

a

te de

nenci

OSTA

oyer

adora

clure

ga.

lo que se hace público para general onocimiento y para que cuantos se msideren perjudicados con esta petión puedan presentar por escrito sus relamaciones ante la Comisaría de quas del Ebro o ante la Alcaldía de Malengua (Zaragoza) durante el plazo veinte días, contado a partir de la cha de publicación de este anuncio del "Boletin Oficial" de la provincia · Zaragoza o de la fecha de exposin al público del mismo, a cuyo ato estarán el expediente y proyecde manifiesto en la Comisaría de was del Ebro, General Mola, 28, Za-2012, en horas hábiles de oficina, rante el plazo indicado.

Núm. 3.341

-pass De acuerdo con el Plan urgente de hor traestructura sanitaria de la cuenca anque A Jalón, la Confederación Hidrográeación la del Ebro ha redactado el proyecto a este emisario y estación depuradora en luesca (Zaragoza), que incluye plieal by estación depuradora.

las obras a realizar consisten en la astrucción de un canal de cloración as instalaciones necesarias para la erilización del efluente de la esdon depuradora de aguas residuales

lo que se hace público para general nocimiento y para que quienes se sideren perjudicados con esta pepuedan presentar por escrito sus amaciones ante la Comisaría de del Ebro o ante la Alcaldía de lesca (Zaragoza) durante el plazo reinte días, contados a partir de techa de publicación de este anunen el "Boletín Oficial" de la proel Boletín Oficiar de la fecha de Caragoza o de la fecha de de Zaragoza o de la los de efecto estarán el expediente y recto estaran el experio de manifiesto en la Comisade Aguas del Ebro (General Mola, de Aguas del Ebro (General Zaragoza), en horas hábiles de ofidurante el plazo indicado.

Laragoza, 21 de abril de 1975.
Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.342

De acuerdo con el Plan urgente de raestructura sanitaria de la cuenca Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Alhama de Aragón (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora.

Las obras proyectadas son las siguientes: Emisarios, aliviaderos de crecidas, estación de bombeo, estación depuradora, desagües y vertido al río Jalón, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 3.350 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de oxidación total, recibirá los caudales procedentes de los emisarios de ambas márgenes y consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con "by-pass" general, desbaste, desarenador horizontal estático con "by-pass", tanque de decantación, tanque de aireación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desague que vierte al río Jalón, frente al casco urbano de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Alhama de Aragón (Zaragoza) durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyecto de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 21 de abril de 1975. El Comisario Jefe, José-I. Bodega.

Núm. 3.444

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado per el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.007 de 1975, instado por la Delegación Provincial de Trabajo, Alfredo Abad Modrego y otros, contra María - Angeles Franco Quero y "Construcciones Manuel Mateo Plo", sobre crisis y otros conceptos, y encontrándose la empresa María - Angeles Franco Quero y "Construcciones Manuel Mateo Plo" en ignorado paradero, se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de

esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1975, a las diez horas quince minutos, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los demandados María - Angeles Franco Quero y "Construcciones Manuel Mateo Plo", se inserta la presente cédula de citación en el Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de abril de 1975. -El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.383

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil, en los autos a que luego se harán mención, copiados a la letra, dicen:

Sentencia número 88. — Ilmos. señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de abril de 1975. - Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de precio dimanante de contrato de compraventa, promovidos por la entidad mercantil "Talleres Unidos", S. A., con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don Luis Oliván Pardillos, contra don Joaquín Portet Fortuny, mayor de edad, comerciante y vecino de Barcelona, representado en primera instancia por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigido por el Letrado don Manuel Albareda Díaz, sin que se haya personado en esta apelación; actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia recaída en la primera instanica de este procedimiento.

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la entidad mercantil "Talleres Unidos", sociedad anónima, contra la sentencia dictada en estos autos por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado número 1 de esta ciudad y referida su parte dispositiva en el primer resultando de esta resolución, y con revocación total de la sentencia apelada y estimación íntegra de la demanda interpuesta, debemos condenar y condenamos al demandado don Joaquin Portet Fortuny a que pague al actor la cantidad de 823.558'89 pesetas, sin otro pronunciamiento por no pedido, y todo ello con expresa imposición al demandado del pago de costas producidas en primera instancia por su temeridad y mala fe, que expresamente así se declara, y sin especial pronunciamiento en cuanto a las de esta alzada.

Y con testimonio de esta resolución remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado apelado don Joaquín Portet Fortuny, incomparecido en esta apelación, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.415 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con

el número 431 de 1973, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "La Imperial de Aragón, Rubio y M.", S. L., contra don Diego Méndez Montero, de Huelva, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche "Austin Victoria", matrícula H-5.617-A; en 100.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.417 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte de mandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.188 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Cartié", sociedad limitada, contra "La Tranquera", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "DKW", matrícula Z-5.100-A; tasada en 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.418 JUZGADO NUM. 2

por el

andien

junio F

m, ob

encion

El Jue:

En 1

de juic

a inst

Ardid,

don G

Const

reclan

princip

el de

parad

medio

remat

cha 1

seguir

cer tr

barga

Mateo

ciones

ducto

cutan

de la

mpor

to, m

suba

protes

conde

ejecut

causa

total

80Za

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1975, a las once horas, en la sal audiencia de este Juzgado, tendrá la gar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de senter cia dictada en juicio ejecutivo número 249 de 1975, promovido por el Procrador señor García Anadón, en nombre y representación de don Gonzalo la buenca Galkur, contra Manuel Mater Plo.

Advirtiéndose a los posibles licitado res:

1.º Que para tomar parte en la se basta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad ignipor lo menos, al 10 por 100 efectivo de valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.° No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca "Auto Unión", modelo F-1000-D, tipo Kombi I, con motor Diesel, matrícula Z-9.053-A, con emotor averiado y desmontado; valorad en 70.000 pesetas.

Un furgón marca "Auto Unión", modelo F-1000-D, matrícula Z-4.593-B, comotor averiado y desmontado; valorado en 95.000 pesetas.

Una grúa-torre, marca "Potain Iben ca", modelo 314-CZ, núm. 0029, (2 0773, con todos accesorios, en fundo namiento; en 300.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de abril de movecientos setenta y cinco. — El Juza Luis Martín. — El Secretario, (ilego ble).

Núm. 3.422 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistral Juez de primera instancia del Juri do número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber Que en el juicio ejecutivo número de 1973, promovido por "Chrysler paña", S. A., representada por el frocurador don Luis del Campo, control de Ricardo - Juan Navarro Pérez esposa, doña María Gracia Alcala, sacan a la venta en pública subasta, proceso que se describen en el el publicado en el "Boletín Oficial esta provincia de 19 de febrero últipo,

M.C.D. 2022

por el que se anunciaba la tercera suusta de dichos bienes, que ha sido dedarada en quiebra.

strade.

instau

lrá le

es que

enter

Procu

citado

la sa

nte ea

igual

ivo del

quisito

es del

lad de

", mo

n mo

con e

lorado

", mo

B, 000

lorado

Iben

9, (1

funcio

de mi

l Juez (ilegr

strada

Juzga

0 149

er Es

contri

z y su llá, se ta, poi la

Dicha subasta tendrá lugar en la sala adencia de este Juzgado el día 2 de anio próximo, a las once de su maña-a, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril è mil novecientos setenta y cinco. — Il Juez, Luis Martín. — El Secretario, degible).

Núm. 3.347 JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En resolución de esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 341 de 1975, instancia del Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de don Guillermo Mangrané Solé, contra Construcciones Manuel Mateo", sobre reclamación de 27/1.162'80 pesetas de Principal y costas, y por encontrarse el demandado indicado en ignorado Mradero, se notifica al mismo por medio de la presente la sentencia de lemate dictada en estos autos con fecha 18 de los corrientes, mandando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes em-Pargados al ejecutado don Manuel Mateo Plo, propietario de "Construcciones Manuel Mateo", y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Guillermo Mangrané Solé de la cantidad de 181.162'80 pesetas, mporte de capital y gastos de protes-10, más los intereses legales de dicha suba desde la fecha de los respectivos Protestos a la en que el pago tenga lugar. condenando, además, expresamente al elecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la loral ejecución de este fallo.

y para que lo acordado tenga lugar apido la presente cédula de notificadin Oficial" de esta provincia, en Zaraa veintidós de abril de mil novedentos setenta y cinco. — El Secreta-

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.431

CALATAYUD

de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se la cingencias preparatorias núm. 5 de 1974, imprudencia, en El Frasno, contra

Domingo Horrillo Castellano, para cobro de parte del importe de la tasación de las costas causadas, incluyendo las multas, y en providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y por el precio de tasación, el siguiente bien embargado como de la propiedad del penado:

Vehículo turismo marca "Seat", modelo 1500, matrícula B-433,242; tasa do pericialmente en la cantidad de pesetas 15.000.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado de instrucción el próximo día 20 de mayo, a las once horas y treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calatayud a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de instrucción, Mariano Rodríguez. — El Secretario judicial accidental, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.423

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 622 de 1974, instado por Luis Asensio Roldón, representado por la Procurador doña María-Pilar Forniés Riverola, contra el propietario de pastelería "La Mar", de Santander, domiciliado en calle Marqués de la Hermida, número 44, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Westinghouse", 12-86, de 12 pulgadas; valorado en persetas 9.000.

Una registradora, de la casa "Gispert", S. A., eléctrica; valorada en pesetas 10.000.

Suman, 19.000 pesetas,

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña Nieves Valdés Martín, empleada del actor, y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.424 JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 825 de 1974, instado por Vicente Lacasa Toribió, representado por la Procurador señorita Forniés Riverola, contra don Antonio García Ibáñez (calle Agata, 2 duplicado), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", 24 pulgadas, con antena y estabilizador; en pesetas 12.000.

Un frigorífico "Edesa" tamaño normal; en 8.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai rojo, el sofá tres plazas; en 10.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor García Ibáñez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

M.C. 2022

Núm. 3.447 JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Za-

ragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 42 de 1975, instado por "Iglesias", S. A., representada por el Procurador don Marcial - José Bibián Fierro, contra don Luis Guinda Rosado, domiciliado en calle Puente Virrey, 71, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración; son los siguientes:

Un televisor marca "Eurofil", de 24 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un tresillo de skai marrón y cojines floreados; valorado en 3.000 pesetas.

Suman, 11.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. —

El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.421 JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 685 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Crescencio Ribagorda Catalán, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Francisca Carre-

ras Luque, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una radio-cassette marca "De Wald", automática; valorada en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de mayo próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en Casta Alvarez, número 37, primero derecha.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.419 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 94 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., contra don José-María Ortega Saucedo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 24 pulgadas, con UHF y mesa; tasado

en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de mayo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en Mesa del Juzgado el 10 por 100 a precio de tasación; que no se admit postura que no cubra, por lo meno, dos terceras partes del precio que si de tipo a esta subasta, y que salen tercera vez, sin sujeción a tipo.

tercera vez, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a diecinuema abril de mil novecientos setenta y co. — El Juez, Rafael Burgos. – Secretario, (ilegible).

Núm. 3.420 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez lar del Juzgado municipal númen de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del como y costas del juicio verbal civil mo ro 58 del año 1974, que se sigue en su Juzgado a instancia de "Galerias lociados", S. A., contra don Santos la nas Abanto, vecino de Zaragoza, so reclamación de pesetas, he acordados car a la venta en pública y tercera basta los bienes siguientes:

1. Un televisor, marca "Iberia" 21 pulgadas, canales de VHF y U con estabilizador; en 6.000 pesetas

2. Un frigorífico, "Super Ser 250 litros; en 4.000 pesetas.

El Il

minis

biern

"Visto

nıntan

ficació

eneral.

en el

ado a

sente ;

tegrad

Total, 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que drá lugar en este Juzgado (sito e plaza del Pilar, número 2, cuarta ta), he señalado el día 20 de mai las diez horas, previniéndose: Que poder tomar parte en la subasta rán los licitadores exhibir document identidad que acredite su personaty consignar previamente en la Mes Juzgado el 10 por 100 del preciasación; que no se admitra por que no cubra, por lo menos, las doceras partes del precio que sirve de a esta subasta, y que los bienes por tercera vez, sin sujeción a importante del mandala.

Dado en Zaragoza a diecinuent abril de mil novecientos setenta co. — El Juez, Rafael Burgos.

cretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas, de cinanteriores, 10. y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones